

**Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 28 de febrero de 2019, diversas resoluciones, se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.**

**0186.** Nombrar a una funcionaria Jefa de la Sección de Recaudación, puesto al que corresponde el nivel 28 de complemento de destino y un complemento específico anual de 19.103,42 euros íntegros; publicar el presente nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, y establecer que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha publicación.

**0187.** Rechazar la Hoja de aprecio formulada por el propietario de la finca n.º 2 de la relación de bienes a expropiar para la ejecución de la obra: “Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús” (T.M. Esplús); estimar adecuada la valoración efectuada por la administración; aprobar la Hoja de aprecio provincial, notificarla al propietario que, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, teniendo derecho, en este segundo caso, a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos de valoración que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración y a aportar las pruebas que considere oportunas para justificarlas, y determinar que, si transcurriesen los diez días y el propietario rechazase el precio señalado en la Hoja de aprecio provinciales, se remitirá el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

**0188.** Rechazar la Hoja de aprecio formulada por el propietario de las fincas núms. 5 y 6 de la relación de bienes a expropiar para la ejecución de la obra: “Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús” (T.M. Esplús); estimar adecuada la valoración efectuada por la administración; aprobar las Hojas de aprecio provincial, notificarlas al propietario que, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, teniendo derecho, en este segundo caso, a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos de valoración que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración y a aportar las pruebas que considere oportunas para justificarlas, y determinar que, si transcurriesen los diez días y el propietario rechazase el precio señalado en las Hojas de aprecio provinciales, se remitirá el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

**0189.** Rechazar la Hoja de aprecio formulada por la propietaria de las fincas nums. 3 y 4 de la relación de bienes a expropiar para la ejecución de la obra: “Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús” (T.M. Esplús); estimar adecuada la valoración efectuada por la administración; aprobar las Hojas de aprecio provincial, notificarlas a la propietaria que, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla,

teniendo derecho, en este segundo caso, a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos de valoración que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración y a aportar las pruebas que considere oportunas para justificarlas, y determinar que, si transcurriesen los diez días y el propietario rechazase el precio señalado en las Hojas de aprecio provinciales, se remitirá el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

**0190.** Rechazar la Hoja de aprecio formulada por la propietaria de las fincas nums. 7 y 8 de la relación de bienes a expropiar para la ejecución de la obra: “Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús” (T.M. Esplús); estimar adecuada la valoración efectuada por la administración; aprobar las Hojas de aprecio provincial, notificarlas a la propietaria que, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, teniendo derecho, en este segundo caso, a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos de valoración que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración y a aportar las pruebas que considere oportunas para justificarlas, y determinar que, si transcurriesen los diez días y el propietario rechazase el precio señalado en las Hojas de aprecio provinciales, se remitirá el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

**0192.** Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados como Directora de Taller de empleo en diferentes Administraciones y periodos; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al día 30 de noviembre de 2018, y entender cumplimentados 1 trienio, grupo A, subgrupo A2, procediendo a liquidar la cantidad correspondiente desde el día 30 de noviembre de 2018.

**0193.** Convocar a la titular de la parcela 14, del Polígono 4, municipio Tierz, incluida en el expediente de expropiación forzosa incoado por esta Diputación Provincial con motivo de la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), para proceder al levantamiento de las Actas definitivas de ocupación y ordenarle que deje libre la finca y a disposición de la Administración expropiante para esa fecha, al objeto de proceder a su ocupación definitiva, apercibiendo que, en cualquier caso, se tomará la posesión efectiva de la finca.

**0194.** Autorizar a un funcionario la asistencia en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) a Madrid, los días 23 y 24 de enero, a la *Feria Internacional de Turismo*, y autorizar los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

**0195.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes: zona portería”, por un valor estimado de 79.999,12 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, por un importe total de 96.798,94 euros, IVA incluido; publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, y nombrar Directora Facultativa de la obra y Coordinadora de Seguridad y Salud en fase de ejecución a la Jefa de la Sección de Arquitecta de la Corporación.

**0197.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: “*Feria de Alternativas Rurales del Prepirineo*” y “*Jornadas Micológicas de Ayerbe 2018*”, por un importe de 5.500 euros.

**0198.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: “*Salonovios 2017*”, “*Mercado Medieval Petronila 2018*” y “*Ferma 2018*”, por un importe de 19.238,52 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 3.028,42 euros.

**0199.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: “*Feria de la Primavera 2018*” y “*Feria de Otoño 2018*”, por un importe de 19.085,94 euros.

**0200.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: “*Febivo 2018*”, por un importe de 4.903,32 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 398,34 euros.

**0201.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: “*Feria del Pilar 2018*”, por un importe de 752,98 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 747,02 euros.

**0202.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente de Montañana, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para la celebración de la Feria de Puente de Montañana 2018, por un importe de 1.031 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de la cantidad de 424 euros.

**0203.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: “*FEMOGA 2018*”, por un importe de 28.628,92 euros.

**0204.** Autorizar a un funcionario para la realización del curso: “*Gestión Operativa y Mando para Jefes de Bomberos*”, a celebrar, del 25 de febrero al 1 de marzo de 2019, en Marsella (Francia), organizado por ENSOSP, y autorizar el abono de 2.000 euros en concepto de los gastos de matrícula, alojamiento y manutención.

**0205.** Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder a su abono en la nómina del mes de febrero de 2019.

**0206.** Dejar sin efecto el Decreto 0172, de 30 de enero de 2019, y dar por finalizado el expediente B090204/07\_2019 sobre compensación de deudas con el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós.

**0207.** Encargar el contrato menor: “Suministro de Centralización CCTV Sede DPH” a la empresa Eulen Seguridad, S.A., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 2.701,13 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Corporación.

**0208.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: “Poda de árboles en 8,4 km de carretera de las localidades de Yosa, Aso y Betés, retirada de ramas de la parte superior de los taludes y posterior trituración de las mismas”, y adjudicar el contrato menor a la empresa Excavaciones Jesús Eustaquio, S.L., por un importe total de 12.584 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses.

**0209.** Dejar sin efecto el procedimiento de contratación iniciado mediante el Decreto 0491, de 3 de marzo de 2017, para la contratación de la obra: "Acondicionamiento de acceso a Baldellou y Castillonroy" (TT.MM. Baells y Castillonroy); aprobar inicialmente el documento: "Modificado n.º 1 de Acondicionamiento de acceso a Baldellou y Castillonroy", con un presupuesto total de 1.097.092,83 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente, e iniciar el procedimiento de contratación de la obra, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 1.041.688,29 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2019 y 2020, por un importe, IVA incluido, de 302.500 y 794.592,83 euros, respectivamente.

**0210.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Sobrarbe para: Realización de actividades para la difusión y divulgación medio ambiental en la Comarca del Sobrarbe 2018", por un importe de 10.000 euros.

**0211.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Hoya de Huesca, para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018" por un importe de 10.000 euros.

**0212.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Ribagorza, para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018" por un importe de 2.079,23 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 0,77 euros.

**0213.** Liquidar definitivamente la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 2319, de 20 de julio de 2018, para: "Realización de actividades de educación medioambiental", por un importe de 3.651,06 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 348,94 euros.

**0214.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Cinca Medio, para: "Difusión y sensibilización sobre buenas prácticas en gestión de residuos orgánicos urbanos", por un importe de 7.411,98 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 586,42 euros.

**0215.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, para: "Programa de apoyo y seguimiento de las iniciativas de compostaje en los centros educativos de Jaca", por un importe de 2.178 euros.

**0216.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Técnico Medio de Artes Plásticas, Grupo A2 en la Sección de Cultura para la ejecución del programa de carácter temporal consistente en el registro y catalogación de la colección de la Diputación Provincial de Huesca, con efectos desde el día 6 de febrero de 2018 y duración hasta el 5 de noviembre de 2019, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones que motivaron la cobertura interina.

**0217.** Aprobar el expediente de modificación de créditos 08/2019 del presupuesto general de 2019 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a créditos de personal de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 85.000 euros.

**0219.** Estimar la reclamación presentada, previa al ejercicio de la acción de tercería, relativa a la referencia catastral 7038246BG6473N0019FU, y ordenar el levantamiento del embargo y la cancelación de las anotaciones efectuadas en el Registro de Bienes Inmuebles.

**0220.** Subsanan error de transcripción padecido en el Decreto 0195, de 1 de febrero de 2019, en el sentido de que en el apartado quinto de la parte resolutive, donde dice: “*Nombrar Directora Facultativa de la obra y Coordinadora de Seguridad y Salud en fase de ejecución a [...]*”, debe decir: “*Nombrar responsable del contrato a [...]*”, quedando el resto del Decreto en los mismos términos.

**0221.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000091R, 2019.2.0000121R, 2019.2.0000122R, 2019.2.0000125R, 2019.2.0000126R, 2019.2.0000127R, 2019.2.0000128R, 2019.1.0000135R y 2019.2.0000138R, cuyo importe bruto total asciende a 380.428,54 euros y su importe líquido total a 380.264,74 euros.

**0222.** Autorizar a una funcionaria a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento de Laspuña al que pertenece; proceder a la baja de una funcionaria en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al Ayuntamiento de Laspuña.

**0223.** Autorizar a una funcionaria a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento de Benasque al que pertenece; proceder a la baja de un funcionario en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al Ayuntamiento de Benasque.

**0224.** Reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 52 euros correspondiente al importe de la liquidación errónea practicada al Ayuntamiento de Nueno, por la publicación del anuncio 4840/2018 en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* n.º 229, de 29 de noviembre de 2018.

**0225.** Ingresar al Ayuntamiento de Perarrúa la cantidad de 1.082,62 euros como parte de las costas impuestas a la empresa Champiagraria Solano Campo, S.C.P., mediante Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, de 24 de marzo de 2015, en autos del recurso contencioso-administrativo 328/2013.

**0226.** Aprobar el gasto, de acuerdo con las condiciones y precios que figuran en el Acuerdo Marco de Homologación del suministro de energía eléctrica sostenible con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y entes adheridos del sector público, por un importe total máximo de 512.333,18 euros, IVA incluido, con un plazo de vigencia del contrato desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 31 de enero de 2020, pudiéndose prorrogar por un plazo igual o inferior al de la vigencia inicial del Acuerdo Marco; autorizar el gasto resultante, y publicar esta resolución en el Perfil de Contratante y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

**0227.** Denegar la nueva prórroga solicitada por el ayuntamiento de Valle de Hecho para la obra: “Rehabilitación de pavimento y cerramiento pista polideportiva de Urdués” (Hecho), incluida en el *Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2018*.

**0228.** Aprobar provisionalmente la liquidación de la obra del Ayuntamiento de Albelda: “Mejora de instalaciones deportivas municipales en Albelda”, incluida en el *Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2017*, iniciar el expediente de reintegro, por un importe de 2.728,91 euros; el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 4.048 euros, y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**0229.** Iniciar un expediente de reintegro al Ayuntamiento de Baells por un importe de 5.137,70 euros, correspondiente a la aportación económica de la Diputación Provincial de Huesca para la obra: “Rehabilitación y acondicionamiento de la Torre del Castillo-Palacio Desvalls Marqueses de Alfarras III fase”, incluida en el *Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal*, y conceder un plazo de audiencia de 15 días al citado Ayuntamiento para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**0230.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2019.2.0000142R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 4.860 euros.

**0231.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 54.139,27 euros.

**0233.** Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.020,85 euros.

**0234.** Iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la obra: “Acceso a Santa Justa” (T.M. Puértolas), con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 496.031,66 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 426.031,66 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, con una financiación plurianual con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2019 y 2020, por un importe, IVA incluido, de 255.250 y 260.248,31 euros, respectivamente.

**0235.** Contratar, por obra o servicio, a una persona para la prestación de los servicios de docente del taller de empleo: *"Identidad Digital en la Administración Local: IDEAL II"*, con efectos a partir del día 4 de febrero de 2019, y duración hasta el 10 de febrero de 2020, siendo la retribución de la interesada de 2.295,88 euros mensuales íntegros.

**0236.** Contratar, por obra o servicio, a una persona para la prestación de los servicios de directora del taller de empleo: *"Identidad digital en la Administración Local: IDEAL II"*, con efectos a partir del día 11 de febrero de 2019 y duración hasta el 10 de marzo de 2020, siendo la retribución de la interesada será de 2.295,88 euros mensuales íntegros.

**0237.** Autorizar a una funcionaria para la realización del curso semipresencial: *"Contratación pública local"*, a celebrar del 1 de febrero al 14 de abril de 2019 en Madrid, organizado por COSITAL; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 300 euros, IVA incluido, los de alojamiento, desplazamiento y manutención.

**0238.** Autorizar a una funcionaria para la realización del curso semipresencial: *"Contratación pública local"*, a celebrar del 1 de febrero al 14 de abril de 2019 en Madrid, organizado por COSITAL; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar, igualmente, el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 300 euros, IVA incluido, los de alojamiento, desplazamiento y manutención.

**0239.** Autorizar a un funcionario para la realización del curso: *"Gestión Operativa y Mando para Jefes de Bomberos"*, a celebrar, del 25 de febrero al 1 de marzo de 2019, en Marsella (Francia), organizado por ENSOSP, y autorizar el abono de 2.000 euros en concepto de los gastos de matrícula, alojamiento y manutención.

**0240.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: *"Mercoequip"* y *"Mercocasión 2018"*, por un importe de 23.050,35 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 276,91 euros.

**0241.** Adjudicar el contrato menor de servicios para asistencia a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra: *"Acceso a Santa Justa"* (T.M. Puértolas), a la empresa Idear Caminos, S.L., por un importe total de 7.235,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución no superior a un año; nombrar Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución a un técnico al servicio de la empresa adjudicataria; aprobar el gasto resultante, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para los años 2019 y 2020, quedando sometida la adjudicación a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2020, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

**0242.** Adjudicar el contrato menor del servicio: *"Redacción proyecto constructivo de adecuación del actual acceso a Montfalcó"* (T.M. Viacamp), por un importe total de 7.139 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

**0243.** Abonar la cantidad de 50.000 euros al Ayuntamiento de Huesca, correspondiente a la aportación de la Diputación Provincial de Huesca en el año 2019 al convenio suscrito para la apertura de una Oficina de atención a personas en riesgo de exclusión social afectadas por procesos de desahucio, y concretar que la justificación deberá presentarse en un plazo que finaliza el 31 de marzo de 2020.

**0244.** Liquidar la subvención concedida a la Sociedad San Vicente de Paúl, mediante el Decreto 2400, de 27 de julio de 2018, para: "Adquisición para programa del Centro de Emergencia Social", por un importe de 4.000 euros.

**0245.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Down Huesca, mediante el Decreto 2390, de 27 de julio de 2018, para: "Trabajos planta primera obras parciales albergue escuela vida independiente de Fonz", por un importe de 50.000 euros.

**0246.** Personarse en e procedimiento concursal n.º 559/18 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Fraga, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

**0247.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000145R, cuyo importe asciende a 254.091,44 euros.

**0248.** Liquidar la subvención concedida a la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, mediante el Decreto 1927, de 18 de junio de 2018, para: "*Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo*", por un importe de 22.972,29 euros, y declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de la cantidad de 9.027,71 euros.

**0249.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en diciembre de 2018, y proceder al cobro de las mismas.

**0250.** Aprobar el expediente de modificación de créditos número 09/2019 del Presupuesto General de 2019 por la incorporación de remanentes de crédito al de la Diputación Provincial de Huesca, con carácter provisional y condicionado al resultado de la liquidación del Presupuesto General de 2018.

**0251.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, publicados en diciembre de 2018 y anteriores pendientes de aprobación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

**0252.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en diciembre de 2018 en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con exención de pago.

**0253.** Ordenar el archivo del expediente de reintegro, iniciado mediante el Decreto 0018, de 10 de enero de 2019, por haber ingresado el Ayuntamiento de Agüero la cantidad requerida en el plazo de alegaciones concedido.



**0254.** Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Técnico Medio de Desarrollo, constituida mediante el Decreto 0105, de 18 de enero de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 17 de enero de 2021.

**0255.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Fabricantes de la Longaniza de Graus, mediante el Decreto 2145, de 6 de septiembre de 2017, para: “Gastos corrientes relacionados con la celebración de la *Fiesta de la longaniza*”, por un importe de 1.653,13 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 1.346,87 euros.

**0256.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Hortelanos Tradicionales y Amigos de la Huerta del Alto Aragón, mediante el Decreto 2152, de 23 de agosto de 2017, para: “Gastos corrientes relacionados con la promoción y desarrollo de las comarcas altoaragonesas con base en la agricultura de excelencia: tomate rosa de Barbastro”, por un importe de 11.954,22 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 545,78 euros.

**0257.** Liquidar la subvención concedida a la asociación FADEMUR-ARAGÓN, mediante el Decreto 2179, de 24 de agosto de 2017, para: “Gastos derivados del servicio de asesoramiento a empresas y mujeres emprendedoras”, por un importe de 526,60 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 7.183,32 euros.

**0258.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Reparación pretil puente Aínsa-Sobrarbe en la HU-M-90702a” (T.M. Aínsa-Sobrarbe), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 3.173,60 euros.

**0259.** Iniciar procedimiento para la resolución del contrato de servicios: “Evaluación previa de daños por lluvias en sistema de accesos de 27 Ayuntamientos de la Provincia de Huesca”, adjudicado a la empresa Valmia Ingenieros Consultores, S.L., y conceder al citado adjudicatario un plazo de audiencia de diez días naturales a los efectos de que pueda alegar lo que estime oportuno en el presente procedimiento.

**0260.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Ejecución de pasos de peatones sobreelevados en diversos municipios de la provincia de Huesca”, por un importe total de obra ejecutada de 175.894,72 euros y de la certificación final de 15.640,57 euros, de los cuales 12.060,72 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

**0261.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Mejora de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira. Fase 2015” (T.M. Seira), por un importe total de obra ejecutada de 78.576,53 euros y de la certificación final de 7.531,51 euros.

**0262.** Añadir a la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso a Baldellou y Castillonroy” (TT.MM. Baells y Castillonroy) la finca núm. 1bis, con 810 m<sup>2</sup>, sita en el polígono 3, parcela 1, del municipio de Castillonroy, con las mismas características y precio que la finca núm. 1; aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de las fincas con referencia en plano 1, 1bis, 24 y 36; hacer efectivo el pago a sus propietarios, y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto de los mismos.

**0263.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de montaje, colocación y realización de los cerramientos y moqueta ferial para el evento de degustación popular de trufa, *Trufa-te 2019*; adjudicar el contrato a la empresa Vértice Arquitectura Efímera, S.L., de acuerdo con las condiciones y precio ofertado en su presupuesto, por un importe total de 3863,22 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finalizará el día 9 de febrero de 2019, y determinar las normas que la empresa deberá cumplir en cuanto a su personal y su relación con la Diputación durante la ejecución de contrato.

**0264.** Aprobar una aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Beulas, por un importe de 75.000 euros, en concepto de patrono de la citada Fundación, y abonarla con cargo al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2018.

**0265.** Aprobar definitivamente el expediente de pérdida del derecho al cobro por el Ayuntamiento de Peñalba de la cantidad de 19.999,99 euros correspondiente a la aportación de la Diputación Provincial de Huesca para: "Urbanización de la C/ San Jorge".

**0266.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 592.403,82 euros.

**0267.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000133R, 2019.2.0000134R, 2019.2.0000139R, 2019.2.0000146R, 2019.1.0000148R y 2019.2.0000149R, cuyo importe bruto total asciende a 680.973,48 euros y su importe líquido total a 680.960,86 euros.

**0270.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en enero de 2019, y proceder al su cobro.

**0271.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* publicados en enero de 2019 con exención de pago.

**0272.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 329,47 euros.

**0273.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, publicados en enero de 2019 y

anteriores pendientes de aprobación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

**0274.** Ordenar al Ayuntamiento de Camporrells el ingreso de la cantidad de 300 euros por haber presentado la segunda parte de la justificación de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 3339, de 7 de noviembre de 2018, para: “Reparación de desperfectos en el vial de calle San Miguel”, una vez finalizado el plazo máximo fijado para ello, y notificar al citado Ayuntamiento el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de la indicada cantidad.

**0275.** Liquidar la subvención concedida a la Fundación UNICEF Comité Español, dentro del Convenio suscrito, con fecha 8 de mayo de 2015, entre esta fundación y la Diputación Provincial de Huesca para colaborar en acciones de cooperación al desarrollo y asistencia humanitaria en países en vías de desarrollo, para: “Acceso a la sanidad en Siria”, por un importe de 15.000 euros.

**0276.** Liquidar la aportación a la Comarca de Cinca Medio, correspondiente a la Línea 2 del *Plan de Concertación Económica Municipal y Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2018*, para: “Gastos derivados de la participación del personal de las entidades beneficiarias en el Grupo de Trabajo formado por los Jefes de Parque de los Servicios de Extinción de Incendios designados según el Protocolo de Actuación Conjunta”, por un importe de 500 euros.

**0277.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 380,64 euros, y cancelar la cuenta de Anticipo de Caja Fija constituida a favor de un funcionario por cambio de habilitado en el Área de Cultura de la Diputación Provincial de Huesca.

**0278.** Aprobar el libramiento de pago, en concepto de anticipo de caja fija, a favor de un funcionario, por un importe de 15.000 euros, y autorizar a dicho habilitado a realizar gastos con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se determinan.

**0279.** Autorizar a un funcionario para asistir al *VII Simposio de túneles de carretera*, organizado por la Asociación Técnica de carreteras, a celebrar en Barcelona, los días 12 a 14 de febrero de 2019; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

**0280.** Desestimar la solicitud de una funcionaria para la asistencia al curso: “*La liquidación del presupuesto de las Entidades Locales. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto*”, organizado por la Diputación Provincial de Zaragoza, que se celebra el día 7 de febrero, en horario de 9 a 11 horas, al no tener relación la materia del curso con el contenido de su puesto de trabajo.

**0281.** Declarar de interés humanitario la subvención solicitada por la Asociación ARAPAZ MPDL Aragón, para: “Adquisición de combustible para calefacción para refugiados del Valle de la Bekaa (Líbano)”; concederla y abonarla, por un importe de 10.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0282.** Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de las fincas con referencia en plano 26a, 26b y 27, afectadas por la ejecución de la obra: “Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente Río Blanco a Espés Alto” (T.M. Laspaules), haciendo efectivo el

pago a sus propietarios, dando por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a ellos; prestar conformidad a las Actas previas a la ocupación levantadas en relación a los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa tramitado con motivo de la ejecución de la citada obra; proceder al pago del justiprecio a los titulares de los terrenos afectados con referencia en plano núms.: 19, 28, 29, 42a, 42b, 46, 47, 48, 59, 61a, 61b, 61c, 61d, 73a, 73b, 74, 75a, 75b, 76, 85a, 85b, 89a, 89b, 89c y 90, ingresando en la cuenta bancaria de cada uno de ellos la cantidad que corresponde en cada caso, dando por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos propietarios; proceder al pago del importe en concepto de depósito previo a la ocupación de los terrenos con referencia en plano núms.: 10, 21, 32a, 32b, 33a, 33b, 55a, 55b, 56, 60, 62, 63, 70, 80a, 80b, 81, 84 y 88, a los titulares que han resultado desconocidos, compareciendo a la firma de las Actas previas a la ocupación el Ministerio Fiscal, o por no haber comparecido a la firma de éstas, consignando en la Caja General de Depósitos la cantidad que corresponde en cada caso; hacer efectivos los pagos indicados, y proceder a la ocupación de estos bienes.

**0283.** Revocar la subvención concedida mediante el Decreto 1988, de 25 de junio de 2018, por un importe de 2.383,75 euros, al no haberse presentado la justificación correspondiente.

**0284.** Revocar la subvención concedida mediante el Decreto 1988, de 25 de junio de 2018, por un importe de 2.600 euros, al no haberse presentado la justificación correspondiente.

**0285.** Aprobar el expediente de modificación de créditos 10/2019 del Presupuesto General de 2019 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a créditos de personal de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 2.000 euros.

**0286.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: "Acondicionamiento de acceso a Baldellou y Castillonroy" (TT.MM. Baells y Castillonroy); el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por importe total de 1.097.092,83 euros, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 1.041.688,29 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al presupuestos de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2019 y 2020, quedando condicionado a la efectiva existencia y adecuada consignación presupuestaria en el presupuesto para el año 2020.

**0287.** Ampliar, hasta el 30 de abril de 2019, el plazo de ejecución de la obra: "Separata n.º 2 del proyecto constructivo del ensanche y mejora de la Carretea entre Lamata y Javierre de Olsón, Tramo 2: PK 1+120 a PK 2+660" (T.M. Aínsa-Sobrarbe), cuyo contratista es la empresa Pryobra 2010 S.L.U.

**0288.** Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción de proyecto de rehabilitación y adecuación de la plataforma del puente sobre el río Ésera en la central de Seira, por un importe total de 5.808 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0289.** Reconocer el derecho a la devolución al Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas de los importes de las liquidaciones erróneas, por los anuncios núms. 49/2019 y 50/2019,

publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* n.º 5, de 9 de enero de 2019, por una cuantía de 84,50 euros.

**0290.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria mediante concurso-oposición para la cobertura en propiedad de 34 plazas de oficiales.

**0291.** Autorizar a dos funcionarios su asistencia en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) a Albacete, los días 20, 21 y 22 de febrero de 2019, a las jornadas orientadas a las entidades usuarias de su plataforma de administración electrónica *Sedipualb@*, sobre integración de la plataforma con herramientas de la Administración General del Estado, como la *Plataforma de Contratos del Sector Público*, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento realmente producidos, de desplazamiento y manutención.

**0292.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria mediante oposición libre para la cobertura en propiedad de 22 plazas de bombero.

**0293.** Aprobar la convocatoria de subvenciones para la adquisición de dotaciones documentales en las bibliotecas públicas municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2019; la aportación por parte de la Diputación Provincial de Huesca de 166.000 euros, y publicar su convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0294.** Aprobar la Convocatoria de la concesión de subvenciones para el programa de actividades de educación permanente durante el curso 2018-2019, dirigidas a entidades locales; la aportación por parte de la Diputación Provincial de Huesca de 195.000 euros, y publicar su convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0295.** Aprobar la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas sobre la memoria histórica en la provincia de Huesca en 2019; la aportación por parte de la Diputación Provincial de Huesca de 126.000 euros, y publicar su convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0296.** Abonar las costas impuestas al Ayuntamiento de Tierz, mediante Providencia del Tribunal Supremo, de 10 de diciembre de 2018, tras la inadmisión a trámite del recurso de casación 5489/2018, por un importe de 1.000 euros, que deberá ser ingresada a favor del Abogado del Estado en la cuenta de consignaciones de la Secretaria 1299/2018 AG del Tribunal Supremo.

**0297.** Liquidar la subvención concedida a la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Aragón, mediante el Decreto 1700, de 31 de mayo de 2018, para: "Gastos de alquiler de equipos, publicidad, material de oficina, servicios técnicos, etc., relacionados con servicios de atención a emprendedores y asociaciones, actividades sobre envejecimiento activo", por un importe de 7.680,70 euros.

**0299.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Ingeniero Industrial.

**0300.** Acordar la colaboración solicitada por el Ayuntamiento de Graus, con fecha 4 de febrero de 2019 y número de entrada 1349, con el fin de realizar dos exposiciones en el centro Espacio Pirineos de Graus, facilitando desde la Fototeca las imágenes digitales, llevando a cabo las tareas de escaneo de fotografías cuando sea necesario y de tratamiento digital de la totalidad de las imágenes, y condicionar la colaboración a los

términos expresados en el informe técnico, de 7 de febrero de 2019, cuyo incumplimiento conllevaría el cobro de los precios públicos establecidos por el servicio realizado.

**0301.** Reconocer al Ayuntamiento de Santaliestra el derecho a la devolución del ingreso duplicado o excesivo n.º 5974, por un importe de 472,22 euros, y proceder a su abono.

**0302.** Aprobar el calendario para el ejercicio fiscal del año 2019 con el siguiente detalle: primer periodo: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de 20 de marzo a 20 de mayo de 2019 y fecha de cargo de los recibos domiciliados, el 4 de abril de 2019; segundo periodo: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y Tasas, de 14 de junio a 16 de agosto de 2019, fecha de cargo de los recibos domiciliados para Tasas y del primer plazo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, el 4 de julio de 2019 y fecha de cargo del segundo plazo de los recibos domiciliados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, el 4 de octubre de 2019, y tercer periodo: Impuesto sobre Bienes inmuebles de naturaleza rústica, Impuesto sobre Actividades Económicas y Tasas, de 16 de septiembre a 18 de noviembre de 2019, y fecha de cargo de los recibos domiciliados, el 4 de octubre de 2019.

**0303.** Modificar el texto del *Manual de Funciones y Procedimientos de la Diputación Provincial de Huesca como Organismo Gestor* (Tipo B1 y B2) como consecuencia de la aplicación del artículo 137 del Reglamento Omnibus por el que el organismo gestor de ayudas incorporará en sus sistemas de gestión un Anexo de la declaración responsable sobre el cumplimiento de pruebas de ausencia de situación de exclusión que irá unida al punto 5.3.1 del citado manual.

**0304.** Reconocer el cumplimiento de trienios a un empleado de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder al su abono en la nómina del mes de febrero de 2019.

**0305.** Adjudicar el contrato menor de suministro de turba para el año 2019 para el Vivero Provincial a la empresa AGRIGAN CERES, S.L., por un importe total de 8.662 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 10 meses.

**0306.** Dejar sin efecto el procedimiento de contratación, iniciado mediante el Decreto 0234, de 4 de febrero de 2019, de la obra: "Acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas), y solicitar a Intervención la anulación de las retenciones de crédito 2019/2585, por un importe de 255.250 euros y 2020/0035, por una cuantía de 260.248,31 euros.

**0307.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria mediante oposición libre para la cobertura en propiedad de 22 plazas de bombero.

**0308.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria mediante concurso-oposición para la cobertura en propiedad de 34 plazas de oficiales.

**0309.** Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por el sindicato UGT, con registro de entrada n.º 1361, de 4 de febrero de 2019, referidas a las bases de las convocatorias de Bombero y Oficial.

**0310.** Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por el sindicato CSIF, con registro de entrada n.º 1340, de 4 de febrero de 2019, referidas a las bases de las convocatorias de Bombero y Oficial.

**0311.** Modificar el Decreto 0279, de 11 de febrero de 2019, ordenando la asistencia a un funcionario al *VII Simposio de túneles de carretera*, organizado por la Asociación Técnica de carreteras, a celebrar en Barcelona, los días 12 a 14 de febrero de 2019, y autorizar los gastos de alojamiento realmente producidos.

**0312.** Aprobar la concesión y pago inmediato, al amparo de la convocatoria y bases de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición de la Diputación Provincial de Huesca en materia de medio ambiente, por un importe total de 34.450 euros; desestimar las solicitudes presentadas que no han obtenido la puntuación máxima de criterios de valoración del jurado, y publicar la presente resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la sede electrónica y en el portal de transparencia de la Corporación.

**0313.** Aprobar la concesión y pago inmediato de la cuantía de 1.500 euros a cada uno de los investigadores del *XXI Galardón Félix de Azara*, designados por sus respectivos departamentos.

**0314.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2019.2.0000160R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 2.300 euros.

**0315.** Iniciar el procedimiento para penalizar al Ayuntamiento de Fago con 600 euros por haber presentado con retraso la justificación del pago efectivo al contratista de la obra: "Reparación de los daños causados a las instalaciones de la EDAR por Avenida río Majones en Fago", y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**0316.** Iniciar el procedimiento para penalizar al Ayuntamiento de Chalamera con 300 euros por haber presentado con retraso la justificación del pago efectivo al contratista de la obra: "Reparación muro exterior cementerio municipal de Chalamera", y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**0317.** Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro por el Ayuntamiento de Valle de Hecho del importe de 13.396,68 euros, correspondiente a la aportación de la Diputación Provincial de Huesca para: "Rehabilitación de pavimento y cerramiento de pista polideportiva de Urdués (Hecho)", y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**0318.** Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca al Centro de Ciencias de Benasque, correspondiente al año 2019, por un importe de 10.000 euros, en concepto de patrono del citado Centro, y abonar la cantidad indicada.

**0319.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almuniente, mediante el Decreto 2099, de 5 de julio de 2018, para: "Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en Frula", por un importe de 45.272,01 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**0320.** Reconocer al Ayuntamiento de Perarrúa el derecho a la devolución del ingreso duplicado o excesivo n.º 161/19, por un importe de 900 euros, compensar el importe de la devolución reconocida con deudas pendientes del mismo titular con la Diputación Provincial de Huesca, y abonar los 60 euros restantes al interesado.

**0321.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Celiaca Aragonesa, mediante el Decreto 2421, de 27 de julio de 2018, para: "Protección de la salud de enfermos celíacos de Huesca y provincia", por un importe de 2.000 euros.

**0322.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Enfermos y Trasplantados Hepáticos de Aragón, mediante el Decreto 2402, de 27 de julio de 2018, para: "Mantenimiento de pisos de acogida para enfermos y trasplantados y trabajadora social para su atención", por un importe de 3.000 euros.

**0323.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Autismo Huesca, mediante el Decreto 2558, de 20 de agosto de 2018, para: "Equipamiento sala de estimulación y habilidades sociales", por un importe de 3.000 euros.

**0325.** Conceder una ampliación del plazo de ejecución, hasta el 22 de abril de 2019, a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia S.L., contratista de la obra: "Mejora de abastecimiento de Sabiñánigo y sus núcleos. Castiello de Guarga" (T.M. Sabiñánigo).

**0326.** Designar a dos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Diputación Provincial de Huesca como técnicos a integrar en el seno del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa con la misión específica de justipreciar en el proceso de expropiación para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales".

**0327.** Adjudicar a la empresa Gestión Cuatrocientos, S.L., la contratación del servicio de gestión integral del programa de personal y nóminas, así como del portal del empleado de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 42.562,28 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 7 de febrero de 2019, por ser la única proposición presentada y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con una duración de dos años, con posibilidad de prórroga anual con un máximo de dos años.

**0328.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000154R, 2019.2.0000155R, 2019.2.0000156R, 2019.2.0000157R, 2019.2.0000158R, 2019.2.0000159R, 2019.2.0000162R, 2019.2.0000164R, 2019.2.0000166R y 2019.2.0000167R, cuyo importe bruto total asciende a 514.826,52 euros y su importe líquido total a 514.738,68 euros.

**0330.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000168R, cuyo importe asciende a 130.939,29 euros.

**0331.** Contratar con 10 personas, con efectos desde el día 11 de febrero de 2019, y duración hasta el 10 de febrero de 2020, en la modalidad de contrato de formación, los servicios de Alumnos-Trabajadores del taller de empleo: "*Identidad Digital en la Administración Local: IDEAL II*", con una retribución del 150% del salario mínimo interprofesional y una jornada de 8 horas diarias, que se distribuirá en un 50% de formación teórica y un 50% de trabajo efectivo.

**0332.** Aprobar el gasto de la contratación de la obra para la reparación de la cubierta del edificio de Obediencias en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar el



contrato a la empresa Laxmur, S.L., según el presupuesto presentado, por un importe total de 47.643,47 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses, y determinar las normas que deberá cumplir la empresa durante la ejecución del contrato en cuanto a su personal y su relación con la Diputación Provincial de Huesca.

**0333.** Aprobar y conceder a una funcionaria un premio por jubilación anticipada a los 63 años y 6 meses, por un importe de 19.000 euros, y ordenar el ingreso de dicha cantidad.

**0334.** Adjudicar el suministro, a título de alquiler o arrendamiento, de diverso material informático, por lotes, con destino a las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca situadas en la provincia de Huesca, a la empresa Caixabank Equipment Finance S.A.U., por ser la oferta presentada con mejor calidad-precio, por un importe total de los lotes A y B, IVA incluido, de 130.244,40 y 9.946,20 euros, respectivamente, con una duración de cinco años, a propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 7 de febrero de 2019.

**0335.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica, mediante el Decreto 2700, de 6 de septiembre de 2018, para: "Proyecto actividades 2018", por un importe de 2.000 euros.

**0336.** Subsanan el error de omisión padecido en la redacción de los documentos de adecuación a la normativa del Esquema Nacional de Seguridad: *Plan de Adecuación de la Diputación Provincial de Huesca al ENS*, aprobado por acuerdo plenario de fecha 17 de enero de 2014 y sus anexos I, II, III, IV y V; Decreto 2997/2013, modificado por Decreto 0353/2014, por los que se constituyó el Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca, y Decreto 1993/2014, por el que se aprobó la *Política de Uso de los Recursos y Sistemas de Información de la Diputación Provincial de Huesca*, entendiéndose incluido al Instituto de Estudios Altoaragoneses en todas las referencias a la Diputación Provincial de Huesca presentes los mismos.

**0338.** Aprobar el gasto de la contratación del suministro de *hardware* destinado a la automatización y telegestión para ayuda a la gestión energética de los Ayuntamientos; adjudicar el contrato a la empresa Box4control Instalaciones Inteligentes, S.L., según el presupuesto presentado, por un importe total de 16.806,90 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de quince días, y determinar las normas que deberá cumplir la adjudicataria durante la ejecución de contrato en cuanto a su personal y su relación con la Diputación.

**0339.** Aprobar definitivamente la liquidación de la obra realizada por el Ayuntamiento de Olvena: "Reordenación espacios urbanos de Olvena", por un importe de 5.277,18 euros, y aprobar definitivamente el expediente de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 7.472,82 euros, correspondiente a la aportación de la Diputación Provincial de Huesca para la ejecución de la citada obra.

**0340.** Aprobar definitivamente el expediente de penalización al Ayuntamiento de Borau, iniciado mediante el Decreto 0098, de 21 de enero de 2019, por haber presentado la justificación del pago efectivo al contratista de la obra: "Recuperación del entorno del monasterio de San Adrián de Sasabe" fuera del plazo establecido, por una cuantía de 300 euros, y notificar al citado Ayuntamiento el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de la citada cantidad.

**0341.** Aprobar las bases por las cuales se registrarán las concesiones de anticipos otorgados por la Diputación Provincial de Huesca a los ayuntamientos, en concepto de entregas a cuenta de recaudación voluntaria de los tributos delegados por las entidades locales, para el ejercicio 2019.

**0342.** Aprobar definitivamente el expediente de reintegro al Ayuntamiento de Albalatillo, iniciado mediante el Decreto 4240, de 27 de diciembre de 2018, de la aportación económica de la Diputación Provincial de Huesca para la obra: “Mejora de la pavimentación de caminos en Albalatillo”, por un importe de 231,24 euros más el de los intereses legales, por una cuantía de 12,36 euros, y requerir al citado Ayuntamiento para que abone la cantidad resultante de 231,24 euros.

**0343.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Hormigones del Pirineo, S.A. y Horpisa Sobrarbe, S.L., Unión Temporal de Empresas, abreviadamente “UTE Hormigones del Pirineo, S.A.-Horpisa Sobrarbe, S.L.”, contratista de la obra: “Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto” (T.M. Laspaúles).

**0344.** Aprobar la prórroga para el año 2019 y el gasto correspondiente al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para la realización de la campaña arqueológica en el yacimiento “*Roca San Miguel*” del municipio de Arén, y aprobar la aportación de hasta un máximo de 10.000 euros por parte de esta Corporación para el desarrollo del mencionado Convenio.

**0345.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 340.767,10 euros.

**0346.** Devolver a la empresa Construcciones Palacín Baltasar, S.L., la garantía definitiva y la ampliación de la garantía definitiva constituidas en efectivo con motivo del contrato relativo a la obra de reforma, implantación de medidas de accesibilidad y suministro de mobiliario para el local situado en la calle Berenguer núm. 8 de Huesca, por unos importes de 3.822,50 euros y de 436,43 euros, respectivamente.

**0347.** Autorizar a una funcionaria para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de la participación en el programa: “*Africa Vis a Vis*”, organizado por Casa África y que tendrá lugar en Accra (Ghana), del 15 al 17 de marzo de 2019, y el abono de los gastos de manutención y desplazamiento.

**0348.** Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de la 2.ª reunión de la mesa técnica interinstitucional del *Camino de Santiago*, a celebrar en Palencia los días 21 y 22 de febrero de 2019, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

**0349.** Proceder al abono de las costas a favor de la empresa Clece, S.A., por un importe de 1.500 euros, impuestas por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de

7 de noviembre de 2018, en autos del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 1/2016, que deberá ser ingresada en la cuenta de consignaciones.

**0350.** Archivar las actuaciones y declarar caducado el expediente iniciado para la inserción de un anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, correspondiente al n.º de solicitud 114672.

**0351.** Encargar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, la ejecución del suministro, en función de las necesidades hasta finalizar la campaña invernal 2018-2019, de “Cloruro sódico para vialidad invernal”, de acuerdo con los encargos que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, a la empresa Productos de Peralta, S.C., por un importe total estimado de 290.037 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Corporación para el año 2019, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

**0352.** Acceder a lo solicitado por los Ayuntamientos de Arguis y Nueno en relación a la búsqueda de una solución eficiente de cara a la construcción de una vía de servicio para mantener el tráfico no permitido a través de una autovía que garantice el acceso a la propiedad a la que se tenía acceso a través de la antigua N-330 y que se preste a través del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0353.** Abonar a un funcionario, en concepto de indemnización por los gastos ocasionados por el arreglo de su vehículo como consecuencia de los desperfectos producidos cuando lo utilizaba por motivos de trabajo, la cantidad de 121 euros.

**0354.** Modificar el Decreto 2175/2018 al objeto de ampliar la designación de la Jefa de Negociado de Boletín, como Responsable de Operaciones de Registro de la Diputación Provincial de Huesca en los trámites de acreditación de identidad para la emisión de los certificados de sede electrónica y sello electrónico, emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y de actualizar la relación de empleados públicos que prestan servicio como Registradores de la Oficina de Registro de la sede de la Corporación para acreditar la identidad.

**0355.** Aprobar los *Criterios de Funcionamiento Interno del Taller de Empleo* para la interiorización de unas normas básicas de convivencia que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y deberes de quienes integran el proyecto.

**0356.** Iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la obra: “Acceso a Santa Justa” (T.M. Puértolas), con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 441.551,38 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 371.551,38 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2019 y 2020, por un importe, IVA incluido, de 226.587,02 euros y 222.990,15 euros, respectivamente, e incorporar al presente procedimiento de contratación el acta de replanteo previo del documento técnico: “Proyecto de acceso a Santa Justa” (T.M. Puértolas).

**0357.** Modificar el Anexo I del Decreto 2174, de 11 de julio de 2018, en el que se concretó el personal que presta servicio en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Diputación Provincial de Huesca, consignando la baja dos empleados públicos.

**0358.** Personarse en el procedimiento concursal n.º 28/19 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la hacienda pública de los Ayuntamientos de Huesca y Jaca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

**0359.** Aprobar el gasto correspondiente a la contratación del servicio de remisión de un fichero diario en formato *xls* y *csv*, que contenga información y resumen de las publicaciones en el *Boletín Oficial del Estado* sobre la presentación y declaración de concursos de acreedores de personas físicas y jurídicas en todo el territorio español, y adjudicar el contrato a la Empresa Servicio Legal de Recobro y Concurso, S.L., en los términos presentados en su propuesta, por un precio total anual de 1.161,60 euros, IVA incluido, por el período de un año.

**0360.** Aprobar definitivamente el expediente de penalización al Ayuntamiento de Laspaúles, iniciado mediante el Decreto 0096, de 18 de enero de 2019, por haber presentado fuera de plazo la justificación del pago efectivo al contratista de la obra: "IFS Acondicionamiento de cubierta centro cultural *El Cantero*", por un importe de 300 euros, y notificar al citado Ayuntamiento el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de dicha cantidad.

**0361.** Aprobar las liquidaciones de los presupuestos la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses correspondientes al ejercicio 2018; dar cuenta de dichas aprobaciones al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Recaudación, en la primera sesión ordinaria que celebre, y remitir copia de las mismas, antes de finalizar el mes de marzo del presente ejercicio, a la Comunidad Autónoma de Aragón y al Ministerio de Hacienda.

**0362.** Autorizar a una funcionaria su asistencia, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a Bilbao, los días 19 a 21 de febrero de 2019, con el objeto de asistir al *Congreso BIOSUM 2019*, junto con otros miembros de *Rete 21*, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento realmente producidos, los de desplazamiento y los de manutención.

**0363.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 280.342,68 euros.

**0364.** Aprobar el expediente de modificación de créditos 11/2019 del presupuesto general de 2019 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a créditos de personal de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 23.955,52 euros.

**0366.** Aprobar el gasto de la contratación para la asistencia técnica para la dirección de la ejecución de la obra: "Restauración de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, zona portería", y adjudicar el contrato a la empresa KanarioNavarroAragonesa de Arquitectura,

S.L.P., según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 3.448,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019, y determinar las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista.

**0367.** Aprobar las justificaciones de las aportaciones a los grupos políticos correspondientes al ejercicio de 2018, debiendo quedar la contabilidad de los mismos a disposición del Pleno de la Diputación Provincial de Huesca, siempre que éste lo solicite; reconocer las obligación de la aportación a cada grupo político correspondiente al año 2019 hasta la renovación de la Corporación, teniendo en cuenta el incremento fijado en el acuerdo plenario de 9 de julio de 2015, y ordenar el pago por trimestres naturales.

**0368.** Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en varias facturas, debidamente verificadas y conformadas, a favor del perceptor que corresponde en cada caso, por un importe total de 53.522,97 euros, y ordenar el pago de dichas obligaciones.

**0369.** Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en varias facturas, debidamente verificadas y conformadas, a favor del perceptor que corresponde en cada caso, por un importe total de 1.761,54 euros, y ordenar el pago de dichas obligaciones.

**0370.** Aprobar el anticipo n.º 1 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2019, y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

**0371.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Técnico de Administración General, Subgrupo A1 en el Servicio de Secretaria para la ejecución de un programa de carácter temporal, con efectos desde el día 20 de febrero de 2019 y una duración de 2 años, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones que motivaron la cobertura interina.

**0372.** Aprobar la liquidación a nombre de la Agrupación de Comunidades de Propietarios Luga de Castiello, y proceder al cobro de la cantidad de 400 euros en concepto de honorarios de abogado del Ayuntamiento de Castiello de Jaca, resultado de las costas impuestas a la citada agrupación en autos del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 118/2017, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca.

**0373.** Aprobar el anticipo n.º 2 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2019, y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

**0374.** Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro de prensa diaria de los siguientes ejemplares: *Heraldo de Aragón*, *El Periódico de Aragón*, *El Mundo*, *ABC*, *El País* y *La Vanguardia*, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 5.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

**0375.** Liquidar la subvención concedida a la Plataforma del Voluntariado de Aragón, mediante el Decreto 2367, de 26 de julio de 2018, para: “Socialización de la Ley de Voluntariado (gasto de personal y gastos de desarrollo de las actividades —alquiler de espacios, publicidad, seguros, material fungible—)”, por un importe de 5.000 euros.

**0376.** Dejar sin efecto el Decreto 0278, de 8 de febrero de 2019 por el que se aprobó el libramiento de pago, en concepto de anticipo de caja fija, a favor de un funcionario; aprobar el libramiento de pago, en concepto de anticipo de caja fija, a favor de un funcionario, por un importe de 15.000 euros, y autorizar a dicho habilitado a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias.

**0377.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000178R, 2019.2.0000182R, 2019.1.0000191R y 2019.2.0000192R, cuyo importe bruto total asciende a 154.655,50 euros y su importe líquido total a 152.736,50 euros.

**0378.** Ordenar el pago de las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2018 que han sido transferidas por el Organismo autónomo de gestión y recaudación de la Diputación Provincial de Lérida, correspondientes a los municipios de Estopiñán, Viacamp, Sopeira y Montanuy por los embalses de centrales eléctricas ubicados en sus términos municipales, y dar traslado del presente Decreto a los municipios indicados.

**0379.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2019.4.0000193R, en concepto de: “Anticipo a cuenta de los meses de enero y febrero de 2019”, cuyo importe total asciende a 11.078.989,60 euros.

**0380.** Adjudicar el contrato menor de servicios de atención al público en la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total máximo de 14.338,50 euros, IVA incluido, por ser la única oferta presentada y considerarse la más ventajosa económicamente, cuya ejecución se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 23 de febrero de 2020.

**0381.** Adjudicar el contrato menor de servicios de didáctica en la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total máximo de 17.000 euros, IVA incluido, por ser la única oferta presentada y considerarse la más ventajosa económicamente, cuya ejecución se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 23 de febrero de 2020.

**0382.** Aprobar el gasto de la obra de instalación y reinstalación de conjuntos de telegestión en cuadros de mando distribuidos por la provincia de Huesca, dentro del *Programa de Eficiencia Energética*; adjudicar la contratación, por un importe total de 13.639,07 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de dos meses, y determinar las normas que la empresa deberá cumplir durante la ejecución del contrato en cuanto a su personal y su relación con la Diputación.

**0383.** Aprobar las liquidaciones, a favor de la Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por la adquisición, por varias entidades locales, de árboles,

arbustos y plantas, y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 12.373,52 euros.

**0384.** Aprobar las liquidaciones, a favor de la Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por la adquisición, por varias entidades locales, de árboles, arbustos y plantas, y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 12.373,52 euros.

**0385.** Aprobar el modificado n.º 1 del proyecto de la obra: “Adecuación de la carretera HU-V-2024 Ansó-Zuriza. Anualidad 2017” (T.M. Ansó), con un presupuesto de ejecución por contrata de 265.483,84 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Domec, S.L., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 204.320,72 euros, IVA incluido, que representa un incremento, respecto al contrato original de 18.222,72 euros, IVA incluido; solicitarle la constitución de una garantía complementaria, por un importe de 753 euros, en el plazo de 15 días naturales; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019, y comunicar a los licitadores las modificaciones no previstas en la documentación que rigió la contratación.

**0386.** Resolver el contrato de servicios: “Evaluación previa de daños por lluvias en sistema de accesos de 27 Ayuntamientos de la Provincia de Huesca”, que fue adjudicado a la empresa Valmia Ingenieros Consultores, S.L.; solicitar a los Servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca que indiquen al órgano de contratación si se ha producido algún daño o perjuicio a la Corporación por parte del contratista a los efectos de tramitar, en su caso, el correspondiente procedimiento de reclamación de daños y perjuicios, y solicitar a la Intervención la anulación del documento D/92/2019.

**0387.** Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la sociedad Promoción y Desarrollo del Alto Aragón, S.A. (PRODESA), por un importe de 1.425.000 euros, en concepto de aportación de la Corporación como socia de la misma.

**0388.** Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones para la celebración de ferias, exposiciones y salones año 2019; aprobar el gasto correspondiente que ascenderá como máximo a 240.000 euros; aprobar la convocatoria para la concesión de las citadas subvenciones para la celebración de ferias, exposiciones y salones en la provincia de Huesca, realizadas o por realizar desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2019, y publicar su convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la página *web* de la Corporación y su extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

**0389.** Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: “Mejora de acceso al núcleo de Bono desde N-230” (T.M. Montanuy), con un presupuesto total de 123.922,69 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente, e iniciar el procedimiento de contratación con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 117.415,45 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 102.415,45 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

**0390.** Aprobar las nóminas del mes de febrero de 2019 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 619.033,40 euros.

**0391.** Aprobar las nóminas del mes de febrero de 2019 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 77.650,04 euros.

**0393.** Modificar el Decreto 0366, de 20 de febrero de 2019, por el que se aprueba la adjudicación del contrato para la dirección de la obra: "Restauración de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, zona portería", al haber advertido un defecto de forma, de manera que, donde dice: "[...] *dirección de ejecución de obra* [...]", debe decir: "[...] *dirección de obra* [...]".

**0394.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Oficial de Vivero, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.388,62 euros, adscrito a la Unidad de Vivero, al objeto de suplir al titular del puesto, con efectos desde el día 1 de marzo de 2019 y duración hasta la reincorporación del titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**0395.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 369.228,41 euros.

**0397.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de febrero del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 696.683,44 euros y su importe líquido total a 527.991,05 euros.

**0398.** Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental 2019; aprobar el gasto correspondiente que ascenderá como máximo a 18.000 euros; aprobar su convocatoria, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la página web de la Corporación y su extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

**0399.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación AFAMMER Altoaragón, mediante el Decreto 2707, de 6 de septiembre de 2018, para: "Atención de calidad para cuidadores, mayores y mujeres en el medio rural altoaragonés", por un importe de 6.000 euros.

**0400.** Participar con stand propio o en el stand del Gobierno de Aragón en las ferias y salones: *FITUR*, del 23 al 27 de enero, en Madrid; *Salón del deporte y del turismo activo y de montaña*, el 23 y 24 de marzo, en Lleida; *SEVATUR* del 29 al 31 de marzo, en Irún (Guipúzcoa); *ARATUR*, del 3 al 5 de mayo, en Zaragoza; *TUREXPO GALICIA*, del 6 al 9 de junio, en Silleda (Pontevedra); *EXPOTURAL* del 13 al 15 de septiembre, en Madrid; *Tierra Adentro*, del 25 al 27 de octubre, en Jaén, e *INTUR*, del 21 al 24 de noviembre, en Valladolid; asistir conjuntamente con el Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación Provincial de Teruel, Ayuntamiento de Huesca, Ayuntamiento de Zaragoza y Ayuntamiento de Teruel a los actos de promoción en el País Vasco y Navarra; en Valencia; en Madrid; en Huesca, Zaragoza y Teruel (durante las fiestas de cada



localidad), y enviar material de promoción para reforzar la presencia de la provincia de Huesca a los actos de promoción: *Agenda Puerta a Puerta* en Bélgica, Holanda y norte de Francia, y *Agenda Puerta a Puerta* en Reino Unido.

**0402.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2019.2.0000204R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 80,71 euros.

**0403.** Encargar el contrato menor de suministro: "Material Climatización Ala Cultura" a la empresa Saltoki Huesca, S.A., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 3.963,66 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 3 meses; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0404.** Encargar el contrato menor de suministro: "Cortinas Sala de Proyecciones" a la empresa Comercial de Huesca Gralux 2000, S.L.U., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 3.367,67 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 3 meses; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0405.** Devolver a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., la garantía definitiva constituida en metálico con motivo del contrato de servicios: «Redacción proyecto y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de redacción para la obra: "Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605-Ascara-Las Tiesas" (T.M. Jaca)», por un importe de 1.189 euros, y la garantía constituida en metálico con motivo del abono a cuenta de la factura n.º 2017145, de 21 noviembre de 2017, por un importe de 12.984,21 euros.

**0406.** Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de febrero 2019; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de febrero 2019 a los ayuntamientos y demás entidades locales delegantes, y dar traslado a los ayuntamientos y a las entidades locales delegantes, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de febrero de 2019 y de su liquidación.

**0407.** Aprobar la regularización anual correspondiente a la diferencia entre la cotización en todos los códigos de cuenta de cotización de la Diputación Provincial de Huesca y el ingreso a cuenta practicado, según la Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que asciende a un total de 128.007,18 euros, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, procediendo al ingreso del referido importe en la cuenta establecida al efecto, antes del 31 de marzo de 2019.

**0408.** Aprobar inicialmente los documentos técnicos para la ejecución de la obra: "Segregado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda" (T.M. La Fueva), con un presupuesto total de 728.527,48 euros para el proyecto y de 279.990,37 euros para el segregado, sometiéndolos a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobarán definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la obra, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 246.397 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 231.397 euros, por procedimiento

abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con una financiación plurianual con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2019 y 2020.

**0409.** Devolver a la empresa Take it Easy! Comunicación Estratégica, S.L., la garantía definitiva constituida en efectivo, con motivo del contrato relativo al servicio de Gabinete de Comunicación del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, por un importe de 3.290 euros.

**0410.** Modificar el Decreto 0376, de 21 de febrero de 2019, de constitución de anticipo de caja fija de cultura a favor de un funcionario, en lo relativo a las aplicaciones presupuestarias recogidas en el mismo.

**0411.** Cancelar la cuenta de anticipo de caja fija a favor de un funcionario del Área de Promoción de Iniciativas Locales.

**0412.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000195R, cuyo importe asciende a 4.318,93 euros.

**0413.** Dejar sin efecto el Decreto 0239, de 5 de febrero de 2019, por el que se autorizaba a un funcionario para asistir al curso: *“Gestión Operativa y Mando para Jefes de Bomberos”*, a celebrar del 25 de febrero al 1 de marzo en Marsella (Francia).

**0414.** Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otra Administración; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al día 6 de octubre de 1998; entender cumplimentados 6 trienios, grupo A subgrupo A2, y proceder a su liquidación desde el día 11 de febrero de 2019.

**0415.** Liquidar la aportación concedida al Ayuntamiento de Foradada del Toscar, dentro del *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2018*, para: “Suministro de 10 carros portamangueras para extinción de incendios”, por un importe de 159,22 euros, y declarar definitiva la pérdida de derecho al cobro de la cuantía de 52,38 euros de la aportación que le fue concedida.

**0416.** Cancelar la garantía definitiva de 9.173,55 euros, constituida por la empresa Construcciones y Transportes Albalate, S.L., en garantía de ejecución de la obra: “Adecuación accesos núcleos con acceso desde la A-1605 en Graus, Capella y Lascuarre” (TT.MM. Graus, Capella y Lascuarre), para su devolución al titular.

**0417.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000198R, 2019.2.0000199R, 2019.2.0000200R, 2019.2.0000201R, 2019.2.0000206R, 2019.2.0000207R, 2019.2.0000209R, 2019.2.0000210R, 2019.2.0000215R, 2019.2.0000216R, 2019.2.0000217R, 2019.2.0000218R, 2019.2.0000219R y 2019.2.0000220R, cuyo importe bruto total asciende a 978.821,01 euros y su importe líquido total a 977.299,13 euros.

**0419.** Aprobar el gasto relativo al suministro del alquiler de 123 ordenadores personales y 5 ordenadores portátiles, y adjudicar el contrato menor a la empresa Servicios Microinformática, S.A., por un importe de 9.075 euros, IVA incluido, con un plazo de

ejecución desde el 1 de marzo al 31 de marzo de 2019, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

**0420.** Declarar disponibles los créditos y su distribución definitiva, con carácter previo a la resolución de concesión del *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal para 2019*, y proceder a la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* para general conocimiento.

**0421.** Aprobar el abono de 5.800 euros al Ayuntamiento de Panticosa en concepto de la liquidación de la *Campaña de Esquí Escolar 2018*, en aplicación de la cláusula Primera del Anexo III del *Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y los Ayuntamientos de Panticosa, Canfranc y Villanova para la realización de la Campaña de Esquí Escolar 2018*.

**0422.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.4.0000221R, en concepto de: *"Liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de febrero del ejercicio 2019"*, cuyo importe total asciende a 897.643,84 euros, con descuentos por una cuantía de 84.109,19 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 813.534,65 euros.

**0423.** Dejar sin efecto el Decreto 0383, de 22 de febrero de 2019, por estar duplicado con el Decreto 0384, de la misma fecha, y ratificar que este último es el que tiene validez.

**0424.** Personarse en el procedimiento concursal n.º 27/19 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Lleida, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Graus y de la Comarca de la Ribagorza, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

**0426.** Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de noticias clasificadas por temáticas con la *Agencia EFE*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Agencia EFE, S.A.U., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

**0427.** Adjudicar el contrato menor del servicio: «Redacción proyecto constructivo de "Ensanche y mejora del acceso a Araguás de Solano y refuerzo del firme del acceso a Banaguás" (T.M. Jaca)», por un importe total de 7.018 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

**0428.** Designar a dos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Diputación Provincial de Huesca como Técnicos a integrar en el seno del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa con la misión específica de justipreciar en el proceso de expropiación de la obra: "Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús" (T.M. Esplús).

**0429.** Designar a dos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Diputación Provincial de Huesca como Técnicos a integrar en el seno del Jurado Provincial de

Expropiación Forzosa con la misión específica de justipreciar en el proceso de expropiación de la obra: "Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés".

**0430.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, nivel 28, complemento específico anual de 16.050,44 euros, (disponibilidad horaria 80h. anuales) y una retribución anual de 43.996,54 euros, en el Servicio de Secretaria, para la ejecución de un programa de carácter temporal, con efectos desde el día 1 de marzo de 2019 y duración hasta el 28 de febrero de 2021, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones que motivaron la cobertura interina.

**0431.** Dejar sin efecto el Decreto 0394, de 22 de febrero, por el que se nombraba a un funcionario interino en la categoría de Oficial de Vivero, con efectos desde el 1 de marzo de 2019, por faltar el tramite de fiscalización previa de dicho nombramiento.

**0432.** Aprobar el gasto relativo al servicio de soporte y asistencia técnica de la aplicación *Gestión Archivística A3W*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Odilo Tid, S.L., por un importe total de 6.413 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

**0433.** Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de fotografía de los reportajes que se indiquen desde el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 3.025 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Jefa de Negociado del Área de Presidencia.

**0434.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Oficial de Vivero, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.388,62 euros, adscrito a la Unidad de Vivero, al objeto de suplir al titular del puesto, con efectos desde el día 1 de marzo de 2019 y duración hasta la reincorporación del titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**0435.** Cancelar la garantía definitiva de 9.772,50 euros, constituida por la empresa Vidal Obras y Servicios, S.A. en garantía de ejecución de la obra: "Adecuación accesos núcleos con acceso desde la A-1605 en Graus, Capella y Lascurarre" (TT.MM. Graus, Capella y Lascurarre), para su devolución al titular.

**0436.** Autorizar al Ayuntamiento de Nueno para ejecutar las obras de colocación de unas zapatas junto a la carretera provincial HU-V-3241, para instalar una pasarela metálica desmontable con motivo de la celebración de la prueba ciclista *HU 108 BTT Gran Fondo*, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 21 de febrero de 2019.

**0438.** Aceptar la donación del fondo fotográfico *Fernando Biarge* a la Diputación Provincial de Huesca; formalizar la aceptación por medio de un contrato de donación que incluya la cesión de los derechos de explotación del fondo que estuvieran vigentes sin exclusividad, procediéndose a la inscripción en el inventario de la Corporación como bienes propios y a su aseguramiento, y dar cuenta a la Comisión de Cultura y al Pleno el acuerdo sobre la aceptación de la donación de dicho fondo fotográfico.

**0439.** Adjudicar el contrato menor de servicio para asistencia técnica al Ayuntamiento de Ansó para la gestión del proceso de licitación, ejecución y Seguridad y Salud del contrato de la obra: “Mejora de la capacidad portante del puente de acceso Ctra. Zuriza HU-V-2024” (T.M. Ansó), a la empresa Strucres Engineering, S.L., por un importe total de 7.139 euros, con un plazo de ejecución para la asistencia técnica a la licitación del contrato de 4 meses y, del mismo de la obra, por un periodo no superior a un año, para la dirección de la obra; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

**0440.** Encargar el contrato menor: “Tapizado de 8 sillones con reposabrazos modelo A tapizados en piel flor color negro de Presidencia” a la empresa Toldos Sanz, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 5.898,75 euros, con un plazo de ejecución 6 meses, y aprobar el gasto resultante.

**0441.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: “Acceso a Santa Justa” (T.M. Puértolas); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 449.577,17 euros, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 441.551,38 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 371.551,38 euros, con una financiación plurianual con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2019 y 2020, y autorizar el gasto resultante, quedando el imputable al ejercicio 2020, condicionado a la efectiva existencia y adecuada consignación presupuestaria en el presupuesto de dicho ejercicio.

**Indicar que, en la fecha en que se produce la publicación, los borradores de las resoluciones n.ºs 1653, 2167, 2486, 2698, 2725, 2747, 2769, 3090, 3161, 3180, 3181, 3322, 3344, 3452, 3453, 3558, 3639, 3662, 3799, 3829, 3912, 3971, 4000, 4013, 4025, 4039, 4052, 4089, 4178, 4206, 4209, 4222, 4225, 4228, 4234 y 4238, correspondientes al año 2018, están pendientes de firma por el Presidente.**

**Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 28 de febrero de 2019:**

**0191.** Liquidar la subvención concedida para: “Ayuda de investigación Identificación y análisis genéticos de restos vegetales en la Cueva Helada A294 (Pirineo Central, Huesca)”, por un importe de 3.562 euros, y aprobar la liquidación de dicha subvención por el importe señalado.

**0196.** Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios Literanos, mediante Resolución 0113, de 2 de julio de 2018, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2018”, por un importe de 13.500 euros, y aprobar dicha liquidación por el importe señalado.

**0218.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000020R, 2019.2.0000021R y 2019.3.0000022R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 21.856,92 euros.

**0232.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 1.795,01 euros.

**0268.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000025R y 2019.3.0000024R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 2.143,82 euros.

**0269.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 3.210,45 euros.

**0298.** Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio, mediante la Resolución 120, de 17 de julio de 2018, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2018", por un importe de 27.000 euros, y aprobar esta liquidación.

**0324.** Autorizar la presentación del libro *Las portadas de la catedral de Jaca: reforma eclesiástica y poder real a finales del siglo XI*, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el día 22 de febrero de 2019; designar como participante de la presentación de la publicación a su autor, y aprobar los gastos relativos a viajes, manutención y alojamiento del mismo, efectivamente soportados y debidamente justificados.

**0329.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000026R, 2019.2.0000027R y 2019.3.0000028R, cuyo importe bruto total asciende a 14.700,23 euros y su importe líquido total a 14.575,73 euros.

**0337.** Liquidar la subvención concedida al Institut d'Estudis de Baix Cinca, mediante la Resolución 0072, de 24 de abril de 2018, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2018", por un importe de 13.500 euros, y aprobar la liquidación.

**0365.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes,

todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 8.364,27 euros.

**0392.** Aprobar las nóminas del mes de febrero de 2019 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 26.349,17 euros.

**0396.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 4.648,24 euros.

**0401.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente al mes de febrero del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 26.349,17 euros y su importe líquido total a 19.852,73 euros.

**0418.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000031R, 2019.2.0000034R y 2019.2.0000035R, cuyo importe bruto total asciende a 6.607,78 euros y su importe líquido total a 6.345,19 euros.

**0425.** Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios de Somontano de Barbastro, mediante la Resolución 85, de 16 de mayo de 2018, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2018", por un importe de 13.500 euros, y aprobar dicha liquidación.

**0437.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Sobrarbe para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2019", por un importe de 13.500 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Huesca, 8 de marzo de 2019

El Secretario General

El Presidente